



ISSN: 1561-3194

Rev. Ciencias Médicas. ene.-feb. 2012; 16(1):2-7
CARTAS AL DIRECTOR

Sobre «Homofobia y/o ser enfermero»

About "Homophobia and/or to be a nurse"

Director Revista de Ciencias Médicas de Pinar del Río :

Celebro con júbilo la aparición en nuestra revista de este interesante artículo publicado en el **volumen 15, número (2) del año 2011**, tanto por el significado que tiene el que se publique como por el resultado de la investigación realizada por los autores.

El tema, de naturaleza polémica, merita ser abordado y la osadía de hacerlo es digna de admiración y respeto, que es lo primero que creo pertinente expresar, antes de referirme a algunos problemas de concepto, enfoque y utilidad social que creo ser justos, con el ánimo de que se den a conocer posiciones asumidas con respecto a la homosexualidad, que son más cercanas a lo que la ciencia ofrece que las que se asumen por simpatía, interés o conveniencia, sin detenerse a considerar la utilidad social de lo que se defiende, y además, sin tener en cuenta las bases científicas que lo puedan sustentar, ya que cuando estos dos soportes flaquean, la posición asumida es indefendible o al menos injustificada su defensa.

Desde la introducción se pueden apreciar los intereses centrados en justificar el peligro de la homofobia en nuestra sociedad y buscan apoyo en palabras de Fidel Castro Ruz, encaminadas a explicar el desacierto de enviar durante los años comprendidos de 1965 al 1969 a los homosexuales a las Unidades Militares de Ayuda a la Producción (UMAP), que es lo que Ramonet¹ pretendía esclarecer, por estar considerado en el exterior ese proceder una manifestación de intolerancia y maltrato a los jóvenes homosexuales de aquel entonces, aunque la esencia de aquella disposición quedó aclarada en la respuesta misma. La forma de remitirse a las palabras de Fidel difieren de la esencia a que se dirigen y como testigo de aquellos hechos creo mal utilizado el enfoque de Fidel sobre el tema, o al menos, insuficientemente explicado y que conste, no fue Fidel el principal responsable de aquel maltrato innecesario e injustificado, por el cual aún no se han ofrecido las merecidas disculpas a los que lo sufrieron, incluidos entre ellos, actuales personalidades de la Cultura Nacional, lo que destacaba Ramonet en su entrevista.

A propósito del libro «Un Grano de Maíz», citado por Rodríguez Boti², en 1992 sobre el tema Fidel dijo: «(...) No veo el homosexualismo como un fenómeno de

degeneración, sino lo veo de otra forma. El enfoque que he tenido es de otro tipo: un enfoque más racional, considerándolo como tendencias y cosas actuales del ser humano que, sencillamente, hay que respetar. Esa es la filosofía con que veo estos problemas. Creo que más bien hay que tener consideración hacia una familia que sufre esas situaciones. Ojalá las familias mismas tuvieran otra mentalidad, tuvieran otro enfoque cuando ocurre una circunstancia de esa naturaleza. Y soy absolutamente opuesto a toda forma de represión, de desprecio, de menosprecio o discriminación con relación a los homosexuales. «Es lo que pienso.» Desde ese entonces, antes de incorporarse al español el término, Fidel dejaba claramente sentada la filosofía de la Revolución y su pensamiento sobre el tema de la homosexualidad, pasando a ser ese un pensamiento generalizado dentro de nuestro pueblo.

Ahora los autores hablan a ese propósito de prejuicios en los menos cultos y de personalidades de la cultura y las letras de conducta homosexual, aclaraciones muy valederas para aquellos tiempos, que hoy han sido superados por la elevación del nivel educacional, la cultura general integral adquirida por las masas y la madurez política e ideológica de nuestra población, no quedando claro el contexto a que las palabras citadas por los autores se refieren.

Otro problema es el término «homofobia», que resulta de muy reciente aceptación, al extremo que diccionarios tradicionales existentes en nuestras bibliotecas (diccionarios académicos como Cervantes y Océano) no lo recogen aún. Este término se forma sobre la base del prefijo griego homo u homeo, que significa «semejante, igual, del mismo significado», lo que hace difícil su asimilación, pero los autores nos sorprenden con la aseveración del ciento por ciento de los encuestados de que conocen el mismo, y como el universo no está bien descrito nos deja una duda razonable sobre el dominio del término, incorporado al castellano en los años finales del pasado siglo.

Rodríguez Boti² explica el alcance del término separando la acepción que se le puede atribuir en:

a) **Social**: miedo a la homosexualidad generado en algunas sociedades o grupos sociales por la moral antihomosexual que consiste en el odio, el miedo y/o la huida ante los gay y las lesbianas.

b) **Personal**: se expresa a través de pensamientos, sentimientos o conductas que implican también repugnancia, burlas o agresiones a los homosexuales, y puede basarse en el temor a una condición afín o personalmente muy cercana.

Algo similar ocurre con el terror irracional, ya que éste se semeja al miedo, pero el término que por regla se utiliza para definir la fobia es el de miedo irracional, injustificado, ilógico e incontrolable, que hace irracional esa supuesta emoción o ese modo de sentir o comportarse.

Que se señale al Centro Nacional de Educación Sexual y su Directora es un esfuerzo franco por encontrar un respaldo oficial, más que una información razonablemente científica y justificativa de lo que se proponen esclarecer. Ese centro se creó para educar una sexualidad sana, reproductiva, placentera, previsora y sobre todo encaminada a defender la posición social de la mujer cubana y en ese empeño sus logros han sido innegables y de una utilidad a todas luces convincente, pero lo que ahora señala su Directora no es convincente ni de utilidad para la mujer cubana, si no más bien la expresión de un interés muy especial en nuevas posiciones que se apartan de sus objetivos originales y se apartan bastante para defender grupos minoritarios.

El tema esencial de este artículo, la fobia o la homosexualidad de los enfermeros, debió comenzar por reconocer que antes del Triunfo de la Revolución la enfermería la estudiaban tanto hombres como mujeres, pero los hombres lejos de tener fama de homosexuales eran considerados muy activos en prácticas heterosexuales y muy difundida su fama a ese respecto, pero en los primeros años de la década de los sesenta, el Ministro de Salud Pública, prohibió el estudio de la enfermería a los hombres y cerró la escuela destinada a esos fines, reservando solo a las mujeres el derecho de hacerlo, en lo que puede y debe reconocerse como una manifestación de desigualdad en perjuicio del género masculino y para impulsar los derechos femeninos, que arrebataron a los hombres ese espacio por décadas.

Conocí muchos enfermeros de aquellos tiempos considerados paradigma de su profesión aquí en Pinar del Río, como lo fueron Viñas, Rodríguez, Arroyo, Cuco, Segundo, Solana, Santana, Acosta, y Pablo en Los Palacios, todos de buena apariencia y desempeño varonil reconocidos. No podía ser considerada una profesión de hombres la enfermería si la Revolución misma cerraba el acceso a éstos. Ese es el origen del mito o la fobia al estudio y dedicación a la enfermería. Quizás algo sobredimensionado por el arribo de algunos homosexuales, cosa por demás lógica una vez reservada y considerada la enfermería dedicación femenina. Aquí radica a mi leal entender la causa de un infundado temor y una errónea generalización al respecto, ahora que para ambos sexos están igualmente abiertas las puertas de las aulas que forman nuestros enfermeros y enfermeras.

Corren otros tiempos, la lucha por la igualdad se ha desarrollado en un marco muy superior y los hombres, machos, varones, masculinos, regresan a la profesión de enfermeros para honra de la enfermería y lo hacen sin fobia y sin prejuicios, como de la encuesta se desprende, lo cual nos parece muy positivo y saludablemente señalado.

En la encuesta aparece que el 77% reconocen «fobia» a los homosexuales, es decir, un sentimiento de miedo y evasión irracional que consideramos justificado por el desconocimiento probable del alcance del término que se ofrece a los sujetos encuestados. Es obvio, la tercera pregunta tenía que excluir la idea de la homosexualidad generalizada a todos los enfermeros (cien por ciento responde no creer que todos los enfermeros sean homosexuales). Eso representa la realidad objetiva que con este resultado queda confirmada.

La pregunta sobre el trabajo de los enfermeros es respondida con una distribución razonable de las repuestas, que parecen reflejar la realidad derivada de una apreciación prejuiciada, pues la calidad del trabajo de enfermería depende de la preparación técnica, la consagración y el humanismo del enfermero o enfermera y no de su preferencia sexual, pero para el encuestado, si no es persona relacionada a la enfermería, es lógico responda relacionando la calidad a la homosexualidad, aunque para los que tenemos la experiencia del desempeño de los enfermeros en nuestro medio, ello en modo alguno refleja una realidad palpable en tan elevada proporción como se recoge.

Los autores realizaron un encomiable y esclarecedor esfuerzo por hacer que se defina y conozca mejor el concepto de homofobia y su alcance, pero padecen de una exagerada pretensión de invertir las posiciones al reclamar la homosexualidad pase del *Código Penal al Civil*, es decir, se asocian a la defensa del reconocimiento de derechos civiles a los homosexuales, sin atenerse a la utilidad social que se pueda derivar de ello, como se ha hecho en algunos lugares, autorizando uniones que contravienen el concepto de pareja, muy bien definido como está por autores de reconocido prestigio internacional como Pichot, López -Ibor y Valdés Miyar³, Kaplan y Sadock⁴ y entre nosotros en espacial González Menéndez⁵, como

heterosexual, singular, socialmente reconocida y formada por amor, como se ha defendido en nuestro país desde la fundación de nuestra nacionalidad y llegan al extremo de dejar ver su deseo implícito de que la homofobia pase de la sociedad civil al Código Penal, o sea, nos proponen penalizar ésta para corregir errando un error anterior, proceder injustificado desde cualquier punto de vista, pues no se rectifica errando, eso debe estar claro para todos nosotros todos los días, sabiendo que ninguna condición patológica justifica la homosexualidad.³

En nuestra opinión, cualquier intención de llevar al Código Civil la homosexualidad resultaría un error mayor que el de llevarla al Código Penal como se hizo con la Ley 1267 del 12 de Mayo de 1974 criminalizando y penalizando estas conductas, como critica Rodríguez Boti², por no satisfacer una necesidad objetiva y mayoritariamente reconocida, si no un interés de reducidos grupos de presión y la función social del legislador no debe ponerse al servicio de las minorías, si no recoger el sentir y necesidades de las grandes masas que en nuestra sociedad saben convivir con la homosexualidad sin reprimirla y sin compartirla, reconociendo su condición humana a los homosexuales y los problemas de las familias, y de ellos personalmente, como atinadamente señaló Fidel en fecha tan temprana como 1992. Es conveniente reconocer que afortunadamente en Cuba la homofobia no existe como problema social en este momento y que no se palpan expresiones de intolerancia, si no de respeto y aceptación, muchas veces más notorios de los heterosexuales hacia los homosexuales que de éstos hacia aquellos, en lo que juega importante papel el poco atinado tratamiento del tema en los medios masivos de difusión y la defensa perseverante del Centro Nacional de Educación Sexual.

Es justo impulsar la lucha por la igualdad de género, pero recordando siempre la relación que la sexualidad tiene con la genética, que determina el sexo, su razón primera, la reproducción, su gratificación placentera y relación a la espiritualidad que la justifica cuando se subordina al amor de la pareja, formula que siguiendo a Kaplan y Sadock⁴ defendemos por científicidad, utilidad social demostrada y razones históricas que la han condicionado, como profilaxis segura y efectiva de todo peligro, tanto homosexual como homofóbico, sabiendo que el hombre y la mujer que aman con arreglo a tales postulados, no dan cabida a uno ni otro sentimiento, tanto si son enfermeros como si no lo son.

Afirman los autores la homofobia es un trastorno psicológico, pero no admiten el trastorno biológico, social y de auto identificación psicológico implícito en la homosexualidad, sobre todo en varones, ni tampoco reconocen la ausencia de condiciones mórbidas en esa conducta, muchas veces desordenada, irracional, inadaptada que transgrede normas y costumbres de la familia en función de una voluntad individual y los defienden desde posiciones minoritarias, mientras que muchas otras posiciones en minoría son negadas o estigmatizadas en nombre del interés social.

Creo que los autores se apartan de la razón por buscarla en posiciones extremas, ajenas a la tolerancia que aconsejaría acabar con los prejuicios sociales de corte homo fóbico y con los de corte homosexual, promoviendo la tolerancia a la homosexualidad, como derecho individual ajeno a toda patología y a quien no la acepte o la combata por iguales razones, sin represiones ni reclamos jurídicos, si no basándose en la utilidad social de una y otra tendencia y el respaldo científico que ambas necesitan para subsistir y que en realidad aún favorece a los que, sin adherirnos a ninguna de ellas, deseamos obedecer nuestra naturaleza biológica para respetando la genética, la fisiología y la historia de la nacionalidad, amar, crear familia, criar hijos, disfrutar una sexualidad fisiológica, éticamente aceptable por sana y segura, reproducirnos de manera responsable, educar los hijos, obedeciendo las leyes de la naturaleza condicionadas por la historia de la humanidad, para lo cual nos pronunciamos por seguir a la antigua.

Pinar del Río, noviembre 26 del 2011.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1.-Ramonet I. Cien Horas con Fidel. 3 ed. La Habana: Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado; 2006: 253-57.

2.-Rodríguez Boti R. La sexualidad en el Atardecer de la Vida. Santiago de Cuba: Ed. Oriente; 2006: 87-101.

3.-Pichot P, López-Ibor Aliño JJ, Valdés Miyar M. Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM-IV). Barcelona: Ed. Masson SA; 1995: 505-51.

4.-Kaplan JH, Sadock BJ. Sinopsis de Psiquiatría. 8 ed. Madrid: Ed Panamericana; 2006: 771-74.

5.-González Menéndez R. Clínica Psiquiátrica. Ciudad de La Habana: Ed. Científico - Técnica; 1998: 123-30.

Dr. Tomás Rodríguez López. Especialista de Segundo Grado en Psiquiatría. Profesor Titular y Consultante. Hospital General Docente «Abel Santamaría Cuadrado», Pinar del Río. Correo electrónico: sucretania70@princesa.pri.sld.cu